Santo Domingo, D.N.
10 de noviembre de 2026

GR-0895

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención : Dirección de Emisores, Patrimonios Autónomos y Calificadoras

Referencia : **Hecho Relevante – Regularización de límites de inversión por tipo de emisor – Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya (SIVFIA-020)**

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 25 de agosto 2025, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día seis (06) de noviembre del 2026 se produjo una subsanación en los límites indicados en la política de inversión, en valores vigentes emitidos por un mismo emisor, grupo financiero o económico del veinte por ciento (20%) sobre el total del patrimonio del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya (SIVFIA-020), que había sido notificado el doce (12) de septiembre del 2026, recibido con el número de trámite 03-2026-006442. Dicha subsanación se produjo con las siguientes características:

Fecha de ocurrencia del exceso	*Fecha de subsanación del exceso*	*Cantidad de días acumulados fuera de los limites*
2026-10-09	*2026-11-06*	*20 días hábiles*

Sin más por el momento,
Se despide cordialmente,

Lic. Karla Carniel
Gerente de Riesgos

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION RESERVAS, S.A.
RNC. 1-31-37781-5
Santo Domingo, Dist. Nac.
Rep. Dominicana

Documento firmado digitalmente por:
Karla Guillermina Carniel Perez (10/11/2026 17:13 AST)